

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.287

Tres ediciones

Madrid, Sábado 21 de Octubre de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

ENTREGA DE BANDERAS

El premio debe recibirse en el campo de combate

Ya han vuelto orgullosos y agradecidos al campo de sus triunfos, tras la bandera que el noble pueblo sevillano les regalara, los heroicos Regulares de Larache.

Para el mes próximo se anuncia la entrega a los Legionarios de otra bandera; y aunque no se ha citado aún fecha, creemos que no tardarán mucho en recibir la suya los Regulares de Ceuta, los que se cubrieron de gloria y quedaron diezmos, a las órdenes de aquel gran jefe, honra de la Infantería, que se llamó SANTIAGO GONZÁLEZ TABLAS, figura legendaria de la raza.

Parece que existe el propósito de que el merecido homenaje a esas heroicas tropas se realice en Madrid; no hay ciudad española que no merezca el honor de ser escenario de tales fiestas, porque todas las ciudades han vibrado con idéntica emoción maternal, siguiendo las proezas de los bravos Legionarios y de los leales Regulares, y porque todas las ciudades se disputarán tal honor, son dos—muy españolas y muy beneméritas—las que merecen ser elegidas.

Estas ciudades son Ceuta y Melilla; ellas han sido testigos de los hechos gloriosos de esas tropas; ellas guardan en su seno los restos de los que cayeron en la pelea; ellas les han visto marchar al combate, inflamados de coraje y las han visto volver radiantes por el cumplimiento del deber; y han visto cómo los claros que en sus filas hacia el plomo enemigo se iban cubriendo siempre, como si fuera inagotable el caudal generoso de los voluntarios para el sacrificio.

Reciba el Tercio su bandera en Melilla, que es el escenario de sus triunfos; reciban los Regulares su bandera en Ceuta, que bajo aquel sol ofrendaron sus vidas por España.

El mejor marco para fiesta tan solemne, como es la entrega de unas banderas, es el campo santificado por los restos de los héroes.

Allí no lucirán las preseas de gala, pero se destacarán con severa majestad los arreos de campaña; faltará el florilegio de los bellos discursos, pero la arenga breve y nerviosa correrá por las filas como una chispa eléctrica; se privará la multitud de un grato espectáculo, pero los muertos oirán las descargas de honor, como oyeron las del combate, y, sobre todo, habrá unidad de emoción, unidad de entusiasmo, unidad de sentimiento, que es la base esencial de una fiesta, organizada en torno a la enseña sobre la que se prestó el sagrado juramento, que obliga a tantos deberes a los que visten el uniforme militar.

DOS REALES ORDENES

Voluntariado

En vista de la comunicación telegráfica que el Alto Comisario de España en Marruecos dirigió a este Departamento, interesando la modificación de las reglas tercera y octava del Real decreto de 1 de diciembre de 1920, y la conveniencia de difundir y fomentar el voluntariado para los Grupos de Regulares indígenas entre los individuos de tropa de los Cuerpos de la Península; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que para evitar confusión en la interpretación de los artículos que antes se mencionan, se observarán las reglas siguientes:

Los individuos y clases de tropa de todos los Cuerpos y dependencias del Ejército que soliciten el pase a los Grupos de Fuerzas Regulares indígenas, lo harán con instancia dirigida al comandante general del territorio respectivo, por conducto de sus jefes, que deberán cursarlas documentadas y con su informe a la referida autoridad dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, facilitando recibo al interesado, como previene la regla octava del Real decreto que ya se cita.

Los comandantes generales, una vez recibidas dichas solicitudes, formularán una relación quincenalmente, que será enviada a la Subsecretaría de este Ministerio (Negociado de Marruecos) para su publicación en el «Diario Oficial».

Los individuos que habiendo presenta-

do instancia solicitando servir en las Fuerzas indígenas, no aparezcan incluidos en las relaciones publicadas, podrán dirigirse al Alto Comisario en nueva solicitud, acompañada del recibo que acredite la presentación de la primera, y dicha autoridad, teniendo en cuenta las razones del recurrente, si lo estima en consideración, lo comunicará a este Departamento, con su informe, en cada caso, para incluir a los solicitantes en nuevas relaciones, si así procede, quedando al cuidado de las autoridades regionales la aplicación de los preceptos del art. 50 del Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de abril de 1890.

Las autoridades militares estimularán y fomentarán el voluntariado para servir en las tropas indígenas, de los individuos y clases de tropa de los Cuerpos, Centros y dependencias su mando.

La presente disposición se insertará en las órdenes de todos los Cuerpos y unidades del Ejército, para general conocimiento.

En vista de la consulta formulada por el capitán general de la segunda región en escrito fecha 26 de julio último, acerca de si procede eliminar de los certificados de servicios prestados por los soldados licenciados, hijos de oficial, don Luis y D. Rafael Gómez Cobos la nota de prohibición de reintegro en filas, habiendo servido en ellas más de tres años, con arreglo art. 418 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento. Teniendo en cuenta que los voluntarios que sientan plaza acogidos a los preceptos del art. 263 de la ley y 418 del Reglamento para su ejecución lo hacen por tiempo indeterminado, sin otra obligación que la de satisfacer el importe de la primera puesta de vestuario si fueran baja a voluntad propia antes de cumplir tres años de servicio activo, y que servido este plazo han cancelado en absoluto toda obligación y pueden ser licenciados si así lo desean, quedando en igualdad de condiciones que los voluntarios cumplidos de plazo fijo y en libertad como éstos de volver a sentar plaza en otro Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se elimine de los certificados de referencia la nota de prohibición de reintegro en filas, pudiendo servir como voluntarios tales licenciados en cualquiera de los Cuerpos del Ejército, y siendo asimismo la voluntad de Su Majestad que esta disposición sea de carácter general para casos análogos.

DE LEGISLACION

Guías de armas

Vista la instancia cursada a este Ministerio por el capitán general de la primera región, en 2 de febrero último, promovida por el alférez de complemento, honorario, afecto al segundo regimiento de Ferrocarriles, D. José Rubio Navajas, en súplica de que le sea expedida guía de pertenencia de armas, no reglamentarias, que posee; teniendo en cuenta que la situación de disponibilidad de la escala a que pertenece el solicitante, es permanente por estar supeditada, no sólo en caso de movilización, sino en los de huelga, a facilitar los trabajos a las fuerzas que intervengan en la organización de los servicios de trenes, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que se hagan extensivos a los expresados oficiales los beneficios de la Real orden circular de 2 de agosto del año anterior y que en lo sucesivo los capitanes generales de las regiones y comandantes generales exentos, autoricen la expedición de licencias de uso de armas y guías de pertenencia a la repetida oficialidad, en armonía con lo resuelto en las Reales órdenes de 12 de noviembre y 7 de diciembre de 1920.

El heroico sargento Ovejero

LINARES 20.—Procedente de Melilla, ha llegado a esta ciudad, para visitar a un paciente, el héroe de Timayast, sargento Ovejero, quien fué muy agasajado por el público.

El diario «La Información» publica un artículo ensalzando a Ovejero por sus méritos de guerra.

Hoy marchará dicho sargento a Toledo para examinarse en la Academia de Infantería, preparándosele una entusiasta despedida.

LO QUE SE DICE

Temas militares de actualidad

En favor de la escala abierta

Se dice que en la votación verificada por los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor para resolver lo relativo a la escala cerrada o abierta para el ascenso, la inmensa mayoría ha votado en favor de la escala abierta, y una pequeña minoría—pocos más de cuarenta—en favor de la escala cerrada.

El ascenso de Millán Astray

Ayer se insistió mucho en la creencia de que el Gobierno tiene el propósito de ascender al Sr. Millán Astray, y con este motivo se acentuó entre los comentaristas políticos la opinión de que el Sr. Sánchez Guerra se prepara a actuar en el problema de las Juntas.

Conferencia del general Cavalcanti invitado por el Círculo Militar Sevillano, el general de división marqués de Cavalcanti, marchará en breve a Sevilla.

En aquel Centro pronunciará una conferencia, cuyo tema está relacionado con las instituciones militares.

Después de lo ocurrido en Sevilla en determinados actos, se explica el gran interés con que es esperado el discurso del laureado general.

Dos submarinos con averías

SANLUCAR 20.—Al llegar a Bonanza la escuadrilla de submarinos, y por efecto de una falsa maniobra chocaron dos de ellos, produciéndose grandes averías y haciendo gran cantidad de agua.

CAMINO DEL POLO

La expedición Amudsen

Cuatro meses hace que, a bordo del scout «Maude», partió de Seattle la expedición Amudsen, con ánimo de llegar hasta el Polo, y ya anuncian algunas revistas extranjeras que no han de tardar en conocerse curiosos detalles de este arriesgado viaje, del que tantas novedades científicas se esperan.

Esta expedición se diferencia totalmente de las anteriores llevadas a cabo en las regiones polares y se cree que obtendrá nuevos datos científicos, marcando una época en la historia del Artico.

El radio de acción del «Maude» no estará limitado a las pocas millas visibles desde el barco, sino que mediante el empleo de aeroplanos alcanzará uno de 200 millas. No está tampoco, como las anteriores, totalmente aislado del mundo civilizado. Gracias a la telegrafía inalámbrica, está en comunicación con Washington.

En vez de pasar años explorando una zona limitada, con la ayuda de sus aeroplanos, la expedición podrá levantar el plano de 1.600.000 kilómetros cuadrados y estudiar las corrientes de aire y del mar de las regiones que vaya recorriendo. Durante siglos, los hombres de ciencia han creído que las corrientes aéreas y marinas del Polo Norte han sido la causa de ciertos fenómenos climatológicos de las partes habitadas del mundo, y ahora se espera poder dilucidar la cuestión y, gracias a los elementos con que cuenta, hacer en cinco años de exploración, lo que necesitaría cuarenta años y millones de dólares, a la vez que muchas pérdidas de vidas si se emplearan sólo buques y trineos de perros.

En sus dos aeroplanos cifran los expedicionarios principalmente sus esperanzas. Uno de ellos es un monoplano de metal Larsed, que batió el «record» de vuelo continuo en Mineola (Estados Unidos), sosteniéndose en el aire por espacio de veintidós horas, diez y nueve minutos y treinta y cinco segundos, a una temperatura de 17 grados centígrados bajo cero. Los aeroplanos serán los ojos del «Maude» y permitirán observar la derrota a seguir y evitar los hielos flotantes y las corrientes peligrosas.

El aparato Larsen ha probado sus alas a una temperatura de 48 grados Fahrenheit bajo cero, que es la más baja a que se encontrará probablemente la expedición.

Además de este monoplano llevan un segundo aparato británico Avro, más pequeño, que se usará sólo en las inmediaciones del «Maude». Es un aeroplano con capacidad de transporte para 11 personas y grandes depósitos para combustible y provisiones. Puede usar ruedas, patines o

boyas; de manera que aterrizará en cualquier superficie. Su radio de acción será probablemente de 200 millas.

El «Maude» lleva además una poderosa instalación inalámbrica, que tiene un alcance de 2.000 millas, y que le permitirá comunicarse diariamente con el mundo civilizado. El «Maude» se pondrá en comunicación con Nome, Alaska, cuya estación transmitirá los despachos a Saint-Paul, en el golfo de Bering, de donde serán enviados a la estación de telegrafía sin hilos de Washington.

Desde Nueva Zelanda noticiaron que el «Maude» zarpó de Deering, dirigiéndose al estrecho de Bering.

R. de M.

Don Amós Salvador, enfermo

LOGROÑO 20.—Se encuentra en gravísimo estado, a consecuencia de una angina de pecho, el ex ministro D. Amós Salvador.

Los médicos desconfían de salvarle.

Notas de aviación militar

SEVILLA 20.—Cerca de Utrera aterrizó esta tarde, a causa de la densidad atmosférica, un aparato Breguet, de la escuadrilla de Tetuán, tripulado por los capitanes Armijo y Arellano, los cuales resultaron ilesos, siendo atendidos por las autoridades.

Pocos momentos después, cerca de Alcantarilla, aterrizó, por la misma causa, otro aparato, tripulado por el capitán Palacios y el sargento bombardero señor Cuenca.

Los aviadores resultaron ilesos.

CADIZ 20.—A consecuencia de una fuerte tormenta, se vio obligado a aterrizar en el pueblo de Bornos, un aeroplano militar Breguet, núm. 69, pilotado por el teniente Fernández, que llevaba de observador al teniente Páramo.

En cuanto sean reparadas las averías sufridas por el aparato, continuarán su viaje con dirección a Tetuán.

Fiesta militar en Estella

En Estella se ha celebrado una fiesta en honor del duque del Infantado, que le fué ofrecida por la oficialidad del regimiento de las Ordenes Militares.

Se le obsequió con un banquete, entregándosele una espada de honor como coronel honorario, y en prueba de gratitud por la espléndida bandera que ha regalado al regimiento de los Caballeros de las Ordenes Militares.

El expediente Picasso

En el domicilio del Sr. Alcalá Zamora se han reunido los ponentes de la Comisión del expediente Picasso.

En los extremos relativos a enseñanzas del desastre y actuación de los Tribunales, el acuerdo parece fácil; pero no en lo que se refiere a la responsabilidad ministerial. Parece que, sobre este punto, habrá dos dictámenes: uno, de reconocimiento de tales responsabilidades, que firmarán los señores Salas, Armiñán y tal vez Alcalá Zamora, y otro, negativo, de los demás ponentes.

Suboficiales y sargentos

Ascende a suboficial el sargento de la Guardia civil D. Segundo Valverde.

Causa baja en el Ejército, por habersele concedido un destino civil, el sargento don Mariano López Carriedo.

Concédese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería don Julio Barba.

El batallón de Saboya

El día 22, a las diez de la noche, llegará a Madrid, procedente de Ceuta, la primera expedición del batallón de Saboya.

Acudirán a recibirlos a la estación de Atocha Comisionados de jefes y oficiales de los Cuerpos de la guarnición y una compañía con bandera y música del regimiento de Saboya.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

¿ENPIEZAN LAS OPERACIONES?

Salen de Melilla tropas y barcos de guerra

MELILLA 20.—Anoche, a las nueve, zarpó con rumbo a Poniente la escuadra del almirante Aznar, compuesta del acorazado «Alfonso XIII», los destroyers «Villamil» y «Cadarsó», el contratorpedero «Audaz» y los guardacostas «Alcázar» y «Tetuán».

Por delante salió el destructor «Bustamante», al que sigue el buque portaaviones «Dédalo».

A bordo del vapor «Lázaro» también marcharon tres compañías de la mehalla jafiana, que manda el capitán Villalba, y una sección de dicha mehall.

Zarpó el «Lázaro» a las doce de la noche, llevando el capitán del buque y el jefe de las fuerzas pliegos que deberán abrir en alta mar.

En el vapor «España núm. 5» embarcó el batallón de Ceuta y el grupo de Regulares de Tetuán.

Al mando de la expedición va el coronel D. Julián Serrano.

Se ignora el punto fijo donde se dirigirán estas fuerzas.

Parece que esta tropa y las que embarquen esta noche van a efectuar una demostración de fuerza en el trozo de costa comprendido entre Uad Laud y la desembocadura del M'Ter, y que es probable hagan un acto de presencia en la cabila de Gomara y refuerzen las posiciones.

Llamada urgente

MELILLA 20.—Llamado urgentemente por el Alto Comisario ha marchado a Tetuán el interventor jafiano Sr. Ferrer.

Movimiento de tropas

MELILLA 20.—El vapor «Capitán Sagarra» que procedía de Pasajes y se dirigía a un puerto del Mediterráneo ha recibido un telegrama para que se dirija a Melilla.

Llegará a las diez de esta noche y embarcará fuerzas procedentes de otras zonas.

Informes oficiales

El subsecretario de Guerra manifestó hoy a los periodistas que en Marruecos no ocurre nada anormal y se continúa efectuando la repatriación de los Cuerpos designados; las últimas noticias transmitidas por el Alto Comisario son las que daba en el parte oficial de anoche y que hoy publica la Prensa.

Sobre la actitud sospechosa del Raisuni, a que se refieren algunos periódicos, dijo que sus noticias eran de todo lo contrario. Precisamente, ayer estuvo hablando el general Barrera con el Sr. Zugasti y le dijo que todo seguía bien.

PLEITO MILITAR

Los ascensos por méritos de campaña

El tema principal que hoy se ventila en el Arma de Infantería es si debe o no otorgarse el ascenso como recompensa; a eso se reduce todo, y sobre ello se han construido fantásticos castillos: esta es la realidad.

Conocida es la opinión del Arma, en su mayoría opuesta a la escala abierta; la opinión del Gobierno parece reflejarse en el siguiente artículo publicado en «La Epoca», dice así:

«El problema afecta tan de cerca y tan hondamente a la organización militar que merece ser tratado por todos, ya que de la mayor o menor eficiencia de los cuadros de la oficialidad del Ejército depende la garantía de la independencia nacional.»

Desde luego, el principio doctrinal no puede ser más evidente. Cuando se niega la posibilidad del ascenso, cuando se establece la escala cerrada, se piensa en el egoísmo individual, que busca un escalón tranquilo. Se aspira a que el puesto con que se sale de la Academia militar sea una propiedad, en cuya posesión no pueda perturbarse a nadie.

Pero acaso el ascenso es sólo premio del individuo? Si lo fuese, la libertad para aceptar o rechazar el premio sería innegable; pero el ascenso es algo más. Tiene un aspecto público; es el aprovechamiento que el Estado hace de aquellos que se distinguen, elevándolos a superiores categorías. Es un procedimiento de selección que el Poder público emplea para la organización de su Ejército, y lo que cumple es rodearlo de garantías que impidan su bastardeamiento.

Negarse el individuo a aceptar un ascenso, es, pues, repudiar un destino o mando, y esta facultad si que no habrá nadie que se atreva a concedérsela a los jefes y oficiales de un Ejército.»

CRISIS EN INGLATERRA

Bonar Law, encargado de formar Gobierno

La causa de la crisis.—La reunión de los conservadores en el Carlton Club...

La Asamblea.—Chamberlain, derrotado LONDRES 20.—La Asamblea unionista empezó en las primeras horas de la tarde...

El discurso de Chamberlain es, en sustancia, una repetición del pronunciado en Birmingham...

El ministro de Comercio (presidente del Board of Trade), Stanley Baldwin, se opone terminantemente a que la coalición continúe...

El coronel Leslie Wilson, uno de los «leaders» unionistas, se adhiere a las palabras de Bonar Law...

Lord Balfour intenta salvar la coalición. En un discurso frecuentemente interrumpido por los gritos de «¿Y la India? ¿E Irlanda?»...

Después de rechazar la proposición de un diputado pidiendo el aplazamiento de la reunión hasta las tres de la tarde...

La presente reunión de los miembros conservadores de la Cámara de los Comunes expresa la opinión de que el partido conservador, aun estando, como está...

Se plantea la crisis.—Chamberlain visita a Lloyd George.—Regreso del Rey.

LONDRES 20.—Conocido el resultado de la votación, Chamberlain se dirigió a Downing Street para conferenciar con Lloyd George...

Avisado Jorge V, regresó inmediatamente en automóvil de Sandringham, y a eso de las cinco, después de salir Lloyd George de Palacio...

Esta noche los ministros liberales se reúnen en casa de Lloyd George, mientras los ministros conservadores lo hacen en casa de Chamberlain...

Los amigos de Asquith dicen que el jefe liberal va a convocar una conferencia del partido.

Bonar Law, acepta el encargo de formar Gobierno LONDRES 20.—Por consejo de Lloyd George el Rey llamó a Bonar Law, encargándole del Gobierno...

Este aceptó el cargo, pero condicionalmente, ya que no es jefe del partido conservador.

Es probable que el lunes próximo se celebre una reunión para proceder a la elección del Sr. Bonar Law...

De todos modos, la impresión es que se trata de un Gobierno provisional, y que después de las elecciones—se dice que el primer acto del Gobierno será pedir la disolución del Parlamento—será modificado el Gabinete...

En determinados Centros políticos hablaban esta noche de los señores Chamberlain, lord Balfour y Birkenhead como probables colaboradores del Sr. Bonar Law en el nuevo Gabinete...

Por otra parte, la Agencia Reuter dice saber de elevadísima procedencia, que el Sr. Bonar Law explicó al Rey que no podía pensar en asumir la responsabilidad de formar Gobierno sin antes saber si los unionistas de ambas Cámaras aceptaban su política...

Se asegura que esa reunión se celebrará el domingo o el lunes. Los periódicos afirman que en los Círculos políticos reina la creencia de que el Sr. Bonar Law conseguirá con facilidad constituir un Ministerio lo bastante fuerte y resistente para ocupar el Poder durante algún tiempo...

Se considera probable que sea aplazada la disolución del Parlamento hasta el mes de enero del próximo año de 1923. Según noticias de carácter oficial, parece que en el nuevo Gabinete conservador ocupará el cargo de canciller del Echequier el Sr. Stanley Baldwin...

Ministerio de Hacienda Una Comisión de banqueros, formada por los señores Alvarez Estrada, Cifuentes y Jiménez Arenas, visitó ayer al ministro de Hacienda...

Los periodistas preguntaron al ministro de Hacienda cuando se firmaría el Tratado con Inglaterra, y contestó que el Consejo de ministros lo aprobó ayer en principio...

Se han adoptado esta fórmula, porque el Ministerio de Hacienda no tiene tiempo material de consignar en miles de recibos las modificaciones introducidas en los recargos por la ley de julio último...

La "Gaceta"

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que, a partir del día 1 del mes actual, quede encomendada al Ministerio de Gracia y Justicia...

Otro referente a las expropiaciones que se tramitan por todos los Departamentos ministeriales, encaminado a poner término a evidentes abusos por los cuales la Administración pública reconoce como válidas y eficaces...

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos ya publicados. Ministerio de Hacienda.—Real decreto declarando jubilado a D. Eduardo Pernas y Diaz...

Otro prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Victoriano José Velasco Rodríguez...

Otra autorizando al administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa 30 toneladas de leña de encina...

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Invalidos a Juan Gallardo Córcoles, cabo de Infantería licenciado por inútil...

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—Real decreto nombrando a don Ramón Castillo García y Soriano, vocal técnico de la Comisión ejecutiva de la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario...

Real orden declarando definitiva la adjudicación provisional hecha a D. Lucio Cascajares y D. Hermenegildo Soto para la construcción, en la colonia «La Fnebrada», de diez casas para colonos...

Ministerio de Hacienda

Una Comisión de banqueros, formada por los señores Alvarez Estrada, Cifuentes y Jiménez Arenas, visitó ayer al ministro de Hacienda...

Los periodistas preguntaron al ministro de Hacienda cuando se firmaría el Tratado con Inglaterra, y contestó que el Consejo de ministros lo aprobó ayer en principio...

Se han adoptado esta fórmula, porque el Ministerio de Hacienda no tiene tiempo material de consignar en miles de recibos las modificaciones introducidas en los recargos por la ley de julio último...

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos ya publicados. Ministerio de Hacienda.—Real decreto declarando jubilado a D. Eduardo Pernas y Diaz...

Otro prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Victoriano José Velasco Rodríguez...

Otra autorizando al administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa 30 toneladas de leña de encina...

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Invalidos a Juan Gallardo Córcoles, cabo de Infantería licenciado por inútil...

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.—Real decreto nombrando a don Ramón Castillo García y Soriano, vocal técnico de la Comisión ejecutiva de la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario...

Real orden declarando definitiva la adjudicación provisional hecha a D. Lucio Cascajares y D. Hermenegildo Soto para la construcción, en la colonia «La Fnebrada», de diez casas para colonos...

Comedores de caridad Montero

Como en años anteriores, el día 1 de noviembre tendrá lugar la apertura de estos comedores.

Todos los días hasta el mes de abril y hasta las doce de la mañana se servirán DOSCIENTAS raciones de pan y comida sana y bien condimentada a otros tantos necesitados...

Estas raciones, completamente gratuitas, serán despachadas, ya para consumirlas dentro del local, ya para llevarlas cada cual a su casa o donde más les convenga...

El ministro de Hacienda, al recibir ayer a los periodistas, comenzó diciendo que, gracias al nuevo director general de Comunicaciones, Sr. Rodríguez de Viguera...

El sobre tiene la siguiente dirección: «Ilustrísimo señor director general de Contabilidad de la H. P. (la dirección de Correos ha traducido las iniciales, poniéndolo en tinta, «Hacienda pública»), Madrid...

El ministro no sabía dónde habrá estado detenida la carta durante cincuenta años, y dijo que daría cuenta del hallazgo al ministro de la Gobernación.

El día 26 marchará a la Península el batallón de Sicilia.

SANTANDER 20.—A las diez de la mañana fundeó el vapor «Romeo», conduciendo 460 soldados del regimiento de Caballería de Talavera...

De enfermedad fallecieron un sargento y tres soldados.

Recibieron a los repatriados las autoridades y numeroso público, que dispuso a aquellos una entusiasta acogida.

Esta noche saldrán dichas fuerzas para Palencia.

DE GRACIA Y JUSTICIA Las obligaciones carcelarias

En su conversación de ayer mañana con los periodistas, el director general de Prisiones se refirió a la trascendental importancia que para el régimen penitenciario tienen los decretos firmados ayer por S. M. el Rey...

Después de dedicar elogios a la gestión de los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia, por el interés con que han acogido esta reforma, facilitó a los periodistas la siguiente nota explicativa de las mencionadas reformas...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

Por virtud de tales disposiciones queda bajo la dependencia exclusiva del Estado el régimen carcelario, sin intervención en su sostenimiento de las Corporaciones provinciales y municipales...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

«Los Reales decretos sobre régimen económico de las prisiones provinciales y de partido, y construcción y conservación de edificios carcelarios, firmados por Su Majestad con el referendo, respectivamente, del presidente del Consejo y del ministro de Gracia y Justicia, constituyen la reforma de más extensión y mayor trascendencia de cuantas se han llevado a efecto en nuestra Administración penitenciaria...

LOS MEDICOS ESPAÑOLES

El doctor Semprún en Praga

Organizado por el sabio doctor Gunz, ha tenido lugar en la ciudad de Praga, durante el pasado mes de septiembre, un curso de ampliación de estudios médicos...

En la mañana del día 23, y ante concurrencia numerosísima, desarrolló el tema «La futura cirugía del cáncer», nuestro compatriota el eminente doctor don Eduardo Semprún...

Felicitamos efusivamente al Sr. Semprún por los éxitos obtenidos con su brillante intervención, y nos congratulamos de que mediante hecho como éste se contribuya eficazmente a recabar para España el lugar que por su autoridad merecen nuestros hombres de ciencia en el concierto científico del mundo.

En la noche del 27 fueron obsequiados los conferenciantes de todos los países con un banquete monstruo ofrecido por la ciudad de Praga...

Algunos obreros del indicado tejear que se percataron de la desgracia, acudieron en auxilio del niño, descendiendo uno de ellos, llamado Venancio Alcocer, al pozo.

Después de no pocos trabajos, se pudo extraer a la infeliz criatura, que falleció poco después, por asfixia.

El Juzgado de guardia practicó las diligencias de rigor.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las diez y media Mariacela. COMEDIA.—A las diez y media, Avelino Perá-guero.

CENTRO.—(Compañía Alba Bonafé.—A las seis, La señorita Angeles. A las diez y media, La prisa.

REV ALFONSO.—A las seis y media, Agapito se divierte. A las diez y media, Mi marido se aburre.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, Constantino Piá. A las diez y media, El Paraíso cerrado.

COMICO.—A las seis y media y a las diez y media, Larrea y Lamata o Qué hacemos con el difunto.

IMPERIAL.—A las seis y media, El secreto. A las diez y media, El Cardenal.

PRICE.—A las seis, Los perros de presa. A las diez y cuarto, La felicidad de España y ¡Es mucho Madrid!

NOVEDADES.—A las seis, La tragedia de Pierrot. A las siete y cuarto, Los cadetes de la reina.

A las nueve y tres cuartos, La casa de los abuelos. A las diez y tres cuartos, ¡Al toro, que es una maravilla!

MARTIN.—A las seis y cuarto, La perfecta casada. A las siete y media, El gran bajá.

A las diez y media, El Cuerpo de las mujeres y El signo de Pura.

MARAVILLAS.—A las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche. Anita María, Irene Cuéllar. Aragón Allegris, Cosmeo Hidaigo, Taka-Taka y Yoga-Taro, La Argentina y Los tres Gústinos.

Sindicato de Publicidad Barbieri, 8

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

VESTUARIOS

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

BARCELONA

Ciudad Nueva, 7

Teléfono 390. S. P.

BURGOS

Vitoria, 18

Teléfono 180

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

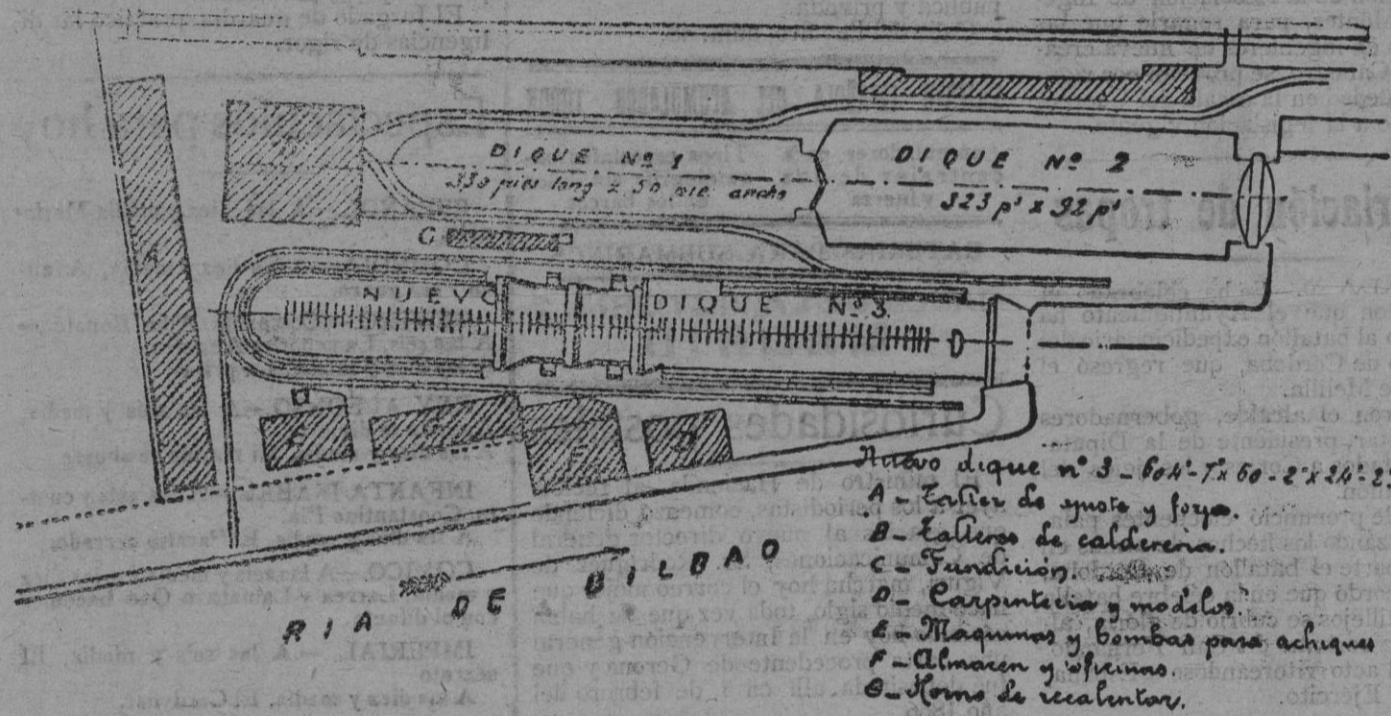
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta



- Nuevo dique n.º 3 - 604' x 60' x 24' x 24'
- A - Taller de ajuste y forja.
- B - Talleres de calderería.
- C - Fundición.
- D - Carpintería y modelos.
- E - Maquinas y bombas para achiques.
- F - Almacén y oficinas.
- G - Hornos de recalentamiento.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.

Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de los tonos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

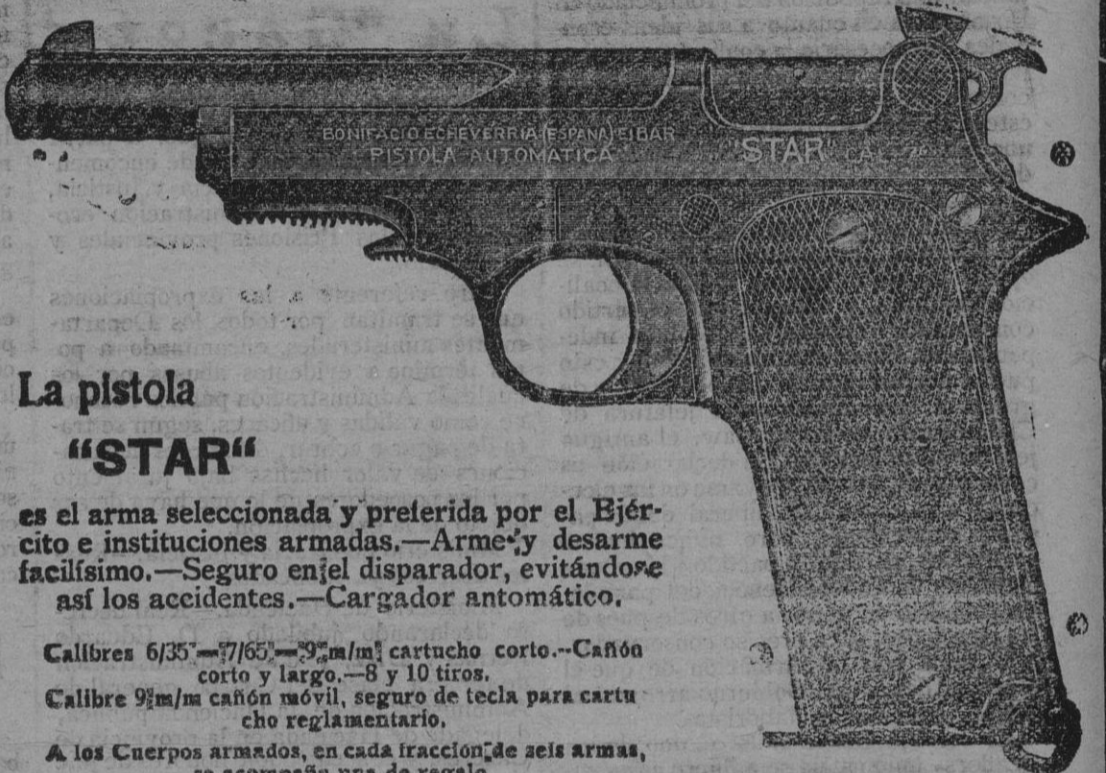
"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.

Gatillo visible.



La pistola "STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35—7/65—9mm cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.

Calibre 9mm cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción, de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.

Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

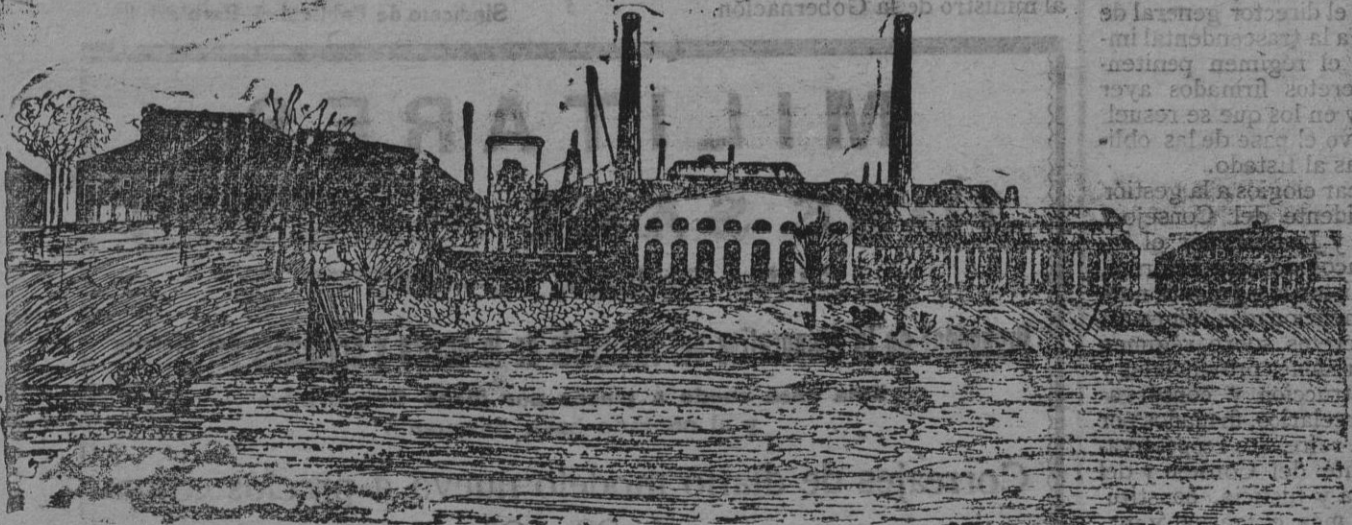
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS

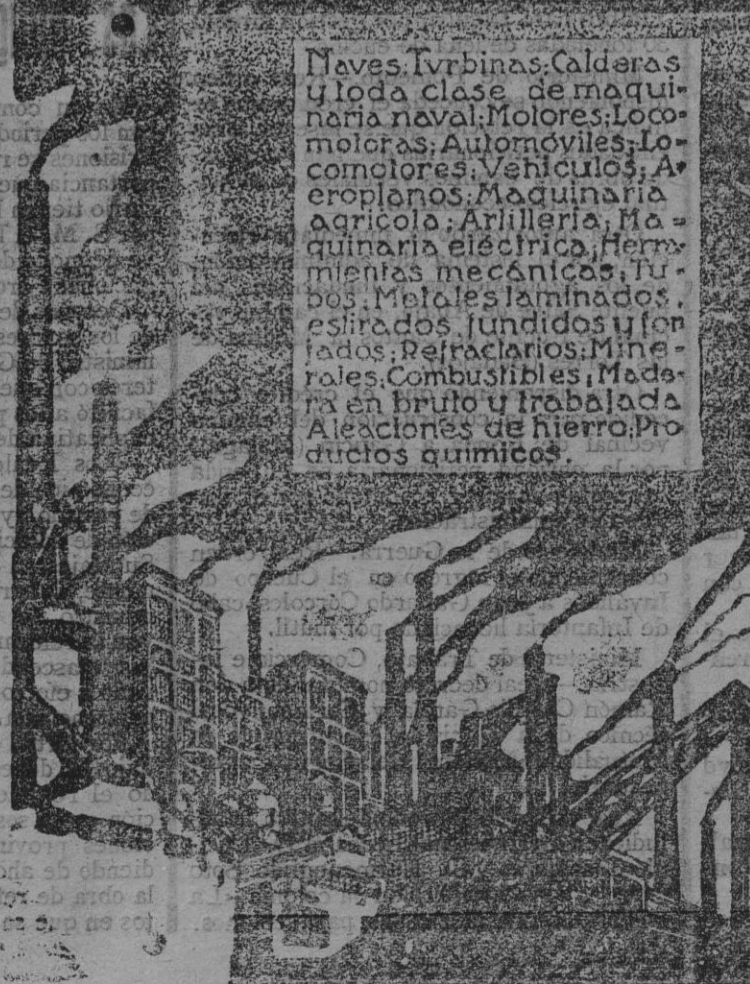


SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles
Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra



Navas, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval, Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, eslabones, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Valenzuela, 3 duplicado

Apartado núm. 11

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: "ANSALDO"

Teléfono 41-61 M.

SAL. GIO. ANSALDO & C. GENOVA